

131265

016

Guayaquil, Junio 30 del 2017

Srta.  
Inés María Rodríguez Rugel  
Ciudad.

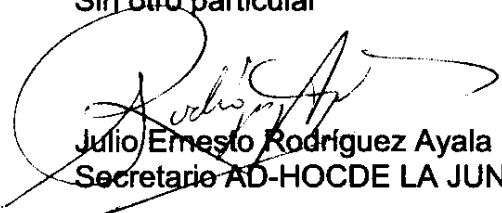
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía ZEOQUIM PHES S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de tres años.

A usted le corresponde ejercer la representación legal y extrajudicial de la compañía de la manera conjunta con la Presidente Ejecutivo conforme lo determina el artículo Vigésimo del Estatuto Social de la compañía, sus demás atribuciones constan en el mismo cuerpo legal.

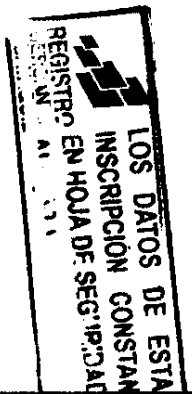
El estatuto Social de la Compañía consta en la escritura pública de su constitución la cual se otorgo ante la Abogada Wendy María Vera Ríos, suplente del señor Doctor Piero Aycard Vicencine. Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 17 de junio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de Junio del 2008

Sin otro particular

  
Julio Ernesto Rodríguez Ayala  
Secretario AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo GERENTE GENERAL de la compañía ZEOQUIM PHES S.A., para la cual he sido elegido dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía # 0917827891, Guayaquil junio 30 del 2017.

  
Inés María Rodríguez Rugel  
GERENTE GENERAL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.255  
FECHA DE REPERTORIO:25/jul/2017  
HORA DE REPERTORIO:09:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ZEOQUIM PHES S.A., a favor de INES MARIA RODRIGUEZ RUGEL, de fojas 32.442 a 32.445, Registro de Nombramientos número 8.849.

ORDEN: 32255



Guayaquil, 27 de julio de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0142488

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 AGO 2017

RECIBIDO

Horz. 12:30 7/10